



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Derecho

Córdoba, 28 JUL 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N 591/17, por la que dispone la creación del CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, correspondiente al año 2017. A fin de premiar la dedicación y esfuerzo de los estudiantes de ABOGACIA de esta Facultad

Y CONSIDERANDO:

Que las alumnas SEVERINI, LUCIANA. Matrícula 201216029 RECALDE, JORGE, Matrícula 201218849. FERREYRA, EMILIA. Matrícula 201215727. FASOLI, LUIS EUGENIO. Matrícula 201215674. PESTONI, ANTONELLA. Matrícula 201215727. LIGIOS BAER, VALENTINA. Matrícula 201216620. ROSSI, SABRINA KAREN. Matrícula 201218148. Están en condiciones de integrar el cuadro de honor 2017.

Que a los alumnos, SEVERINI, LUCIANA; RECALDE, JORGE FERREYRA EMILIA; FASOLI, LUIS EUGENIO Y PESTONI, ANTONELLA, Participaron de becas y programas de movilidad estudiantil organizados y promovidos por organismos de gestión de esta casa de Altos Estudios - la Prosecretaria de Relaciones Internacionales durante, el primer y segundo semestre del año 2016.

Que dicha participación no se constituye un óbice para su desempeño académico.

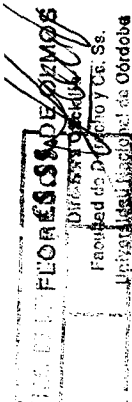
Que las alumnas ROSSI, SABRINA KAREN. Matrícula 201218148. LIGIOS BAER, VALENTINA. Matrícula 201216620. Fueron omitidas por un inconveniente en el sistema informático, reuniendo las condiciones.

Por Ello;

El DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

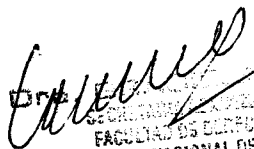
RESUELVE

Art. 1º: Integrar el CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, conforme a los considerandos precedente con las siguientes alumnas de ABOGACIA: SEVERINI, LUCIANA, Matrícula 201216029. Promedio 9.68. RECALDE, JORGE, Matrícula 201218849 Promedio 9.51. FERREYRA, EMILIA. Matrícula 201215727. Promedio 9.27. FASOLI, LUIS EUGENIO. Matrícula 201215674. Promedio 8.82. PESTONI,



ANTONELLA. Matrícula 201215727. Promedio 8.41. ROSSI, SABRINA KAREN. Matrícula 201218148. Promedio 8.35. LIGIOS BAER, VALENTINA Matrícula 201216620. Promedio 8.20.

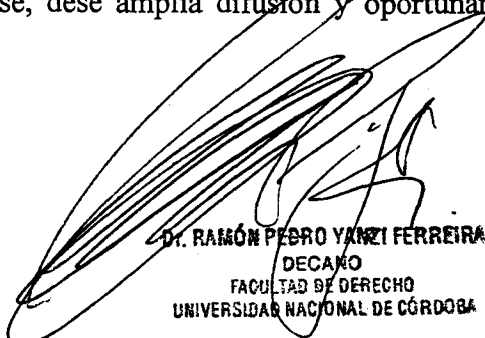
Art 2º: Protocolícese , hágase saber, Pase a Secretaria Académica, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Oficialía, comuníquese, dese amplia difusión y oportunamente archívese.


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

 772

ES COPIA FIEL


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA